

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1560 - 2024 - GRA / GGR

G.G.
REG. DOC. 3109536
REG. EXP. 1868525

AL : C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Cuadragésimo Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°42-2024-GRA/GGR
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
e) Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR
f) Informe N° 337-2024-GRA/GRAD-SGASG

FECHA : Huaraz, 03 de octubre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000043, según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR, se procede aprobar la Cuadragésimo Primera Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

MALRSP/mth
C.c.
Arch.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RECIBIDO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
MEGA DE PARTES
03 OCT. 2024
Hora: 3:30 Firma: [Firma]
Folio: 16

ARG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000043

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
011506 - Subgerencia De Obras									
02/10/2024	00000000421	526000130088	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,417.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LIC. ADM. JOHAN S. ALLEGAS MORALES
Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


ABC. MARCO ANTONIO PENA SANCHEZ
Gerente General Regional
entidad encargada de la gestión de la CAP